

ACUERDO N° 180 - 2011-JV- CAL.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

Dar respuesta al requerimiento de la Dra. Susana Magalli Sotomayor Gamarra manifestándole lo siguiente: 1.- Que, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de Febrero del año en curso, a solicitud del Secretario Relator de la Junta de Vigilancia en uso de sus atribuciones de fiscalización, se acordó (Acuerdos N° 045; 046; y 047-2011-JV-CAL), remitir Carta al Director de Comisiones y Consultas a fin de que se sirva informarnos sobre los términos de la Convocatoria y relación de los Defensores Sociales del año 2010 y 2011; y, de ser el caso, la continuidad de algún Defensor Social, informando cuales han sido las consideraciones para su renovación; 2.- Con fecha 11 de Febrero del 2011, el Colegiado cumplió con requerir la información respectiva mediante Carta N° 275-2011-JV-CAL, la misma que fue respondida mediante Carta de fecha 17 de Febrero; 3.- Asimismo, con fecha 01 de Marzo, hemos solicitado al Director de Comisiones y Consultas se sirva informarnos sobre el proceso de selección efectuado para cubrir las plazas de Defensores Sociales 2011, la misma que hasta la fecha no ha sido respondida, habiendo sido reiterada en los mismos términos con fecha 18 de Marzo del presente, por lo que, dependiendo de los términos en que nuestra misiva sea contestada, este Colegiado tomará las acciones correspondientes en uso de sus atribuciones; 4.- Por las consideraciones antes mencionadas, consideramos que hemos venido realizando nuestra funciones en forma eficiente y responsable por lo que solicitamos a la recurrente que en lo sucesivo se sirva dirigirse al Colegiado de una forma más cortes.5.- Se adjunta copia de las Cartas pre-citadas.

ACUERDO N° 181 - 2011-JV- CAL.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

Enviar a los Señores Abogados Cesar Esteban Alberto Ibarra; José B. Garro Diaz; Napoleón Reyes Basan que presentaron la Moción N° 60, adjuntándoles copia del escrito por el Dr. Adalberto La Torre Pinto, aclarando la información de la moción presentada por ellos a la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo del 2011.

ACUERDO N° 182 - 2011-JV- CAL.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

Remitir Carta a la Directora de Economía a fin de que se sirva informarnos respecto a la contratación de los efectivos policiales para la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 y 16 de Marzo del año en curso; y, el sustento de la misma. Teniendo como referencia la Carta N° 374-2011-SG/CAL, donde nos informa que Secretaria General se desistió de este requerimiento.

ACUERDO N° 183 - 2011-JV- CAL.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

Remitir carta al Director de Defensa Gremial a fin de que se sirva remitirnos el Exp. 004-A-2010-JV-CAL, para su revisión y envío de la aclaración.

ACUERDO N° 184 - 2011-JV- CAL.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

Solicitar a la Directora de Economía se sirva precisar bajo qué numero de Acuerdo de Junta Directiva se acordó rebajar de S/. 88,200 a S/. 68,200 el Presupuesto para la realización de las actividades para el Día del Abogado.

ACUERDO N° 185 - 2011-JV- CAL.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

Reiterar a la Directora de Economía para que se sirva dar respuesta a lo solicitado en la Carta n° 177-2011-JV-CAL de fecha 17.02.2011, precisando, además, plazo y merced conductiva suscrito por el CAL, por el local alquilado en la Sede Lima Norte.

ACUERDO N° 186 - 2011-JV- CAL.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

Remitir Carta a la Directora de Economía a fin de que se sirva dar respuesta a las Cartas N°268, 255, 260,261-2011-JV-CAL y todas las Cartas pendientes de respuesta indicadas en nuestra comunicación 268-2011-JV-CAL del 18.03.2011, dentro de un plazo no mayor de 5 días hábiles, bajo apercibimiento a que se refiere el Art.42° Inc. "d" del Estatuto de la Orden.

ACUERDO N° 187 - 2011-JV- CAL.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

Remitir carta al Director de Defensa Gremial manifestando que nos ratificamos en todos los extremos de nuestra Carta N° 271-2011-JV-CAL por las siguientes consideraciones:
1.- Que en el transcurso de la Asamblea Ordinaria efectuada el 10 de Marzo y su

continuación del 16 de Marzo del año en curso, los asistentes solicitaron en reiteradas oportunidades a los Miembros de la Junta Directiva y al Director de Debates se sirva explicar las razones de su inasistencia a dicho acto, no obstante ello refirieron que no habían recibido comunicación alguna de su parte justificando su inasistencia; 2.- Asimismo, de los documentos anexos a su Oficio de la referencia, se puede apreciar lo siguiente: a) Respecto a la Asamblea de fecha 10 de Marzo, usted presentó un documento(Oficio N° 182-2011-DDG/CAL) sin firma, disculpándose por su inasistencia 5 días después de realizada la misma; b) Con referencia a la continuación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Marzo, se puede apreciar que usted presentó un Oficio N° 192-2011/DDG-CAL presentando sus disculpas por no poder asistir a la Asamblea una hora después de la hora fijada para el inicio de la Asamblea a través de meza de partes. 3.- Por todo lo expuesto, consideramos que en lo sucesivo deberá presentar su justificación con la debida anticipación para evitar estos inconvenientes.

ACUERDO N° 188 - 2011-JV- CAL.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

Remitir carta a la Directora de Economía a fin de que se sirva informarnos respecto a la Queja presentada en su contra por el Director de Bienestar Social, Dr. Victor Raúl Salas Coronado respecto al no cumplimiento del Acuerdo de Junta Directiva N° 103, Acta 07-03-2011-CAL-DJ, hecho que podría entorpecer seriamente el desarrollo de los festejos programados para el Día del Abogado.

ACUERDO N° 189 - 2011-JV- CAL.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

Solicitar a la oficina de Recursos Humanos se sirva remitirnos los siguientes informes: 1.- Nos indique todas las multas laborales que ha tenido que asumir el CAL desde Enero del 2010 a la fecha, indicando la situación que genere la multa y si hubo alguna posibilidad de evitarlas; 2.- Reiterar que la información solicitada era un cuadro indicando el personal que ha generado horas extras desde enero de 2010, y como se han compensado las mismas; 3.- Reiterar que nos presente cuadro indicando el personal que había presentado tardanzas desde Enero del 2010, demostrando los descuentos que se han aplicado por ese concepto.

ACUERDO N° 190 - 2011-JV- CAL.


SE ACORDO POR UNANIMIDAD

Que el Asistente Legal se sirva presentar en las Sesiones Ordinarias de la Junta de Vigilancia el informe respecto del seguimiento de las Cartas Enviadas y de las respuestas recibidas de las distintas Direcciones atendidas a nuestros requerimientos por la Oficina de Junta de Vigilancia.

No existiendo otros puntos más que tratar la Presidenta de la Junta de vigilancia da por concluida la sesión Ordinaria, siendo 09:30 pm horas, luego de leída aprobada y firmada la presente Acta.

 Colegio de Abogados de Lima


DRA. ROSARIO REGALADO ECHEVARRÍA
Presidenta de Junta de Vigilancia

 Colegio de Abogados de Lima


DR. MARCO ANTONIO RIVERA ORDONEZ
Secretario Relator de Junta de Vigilancia

 Colegio de Abogados de Lima


DRA. ELVIA MEDALID DOLCI SAL Y ROSAS
Vice-Presidenta de Junta de Vigilancia